



CÓMO PUBLICAR

Instrucciones para autores

El **Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana** tiene como objetivo la difusión de trabajos técnicos y científicos sobre la geología de México y regiones adyacentes que compartan unidades o características geológicas similares. La publicación abarca las distintas disciplinas de las Ciencias de la Tierra, con especial énfasis en estudios realizados en territorio mexicano y en la presentación de nuevas metodologías. Se priorizarán los temas relacionados con las siguientes áreas:

1. geología regional
2. mineralogía y petrología
3. metalogénesis y yacimientos minerales
4. geología del petróleo
5. geotermia
6. hidrología
7. geología marina
8. edafología
9. estratigrafía
10. paleontología
11. geofísica
12. sismología
13. geoquímica
14. volcanología
15. tectónica y geología estructural
16. geomorfología
17. geotecnia
18. geología urbana
19. geología del Cuaternario
20. geoarqueología y arqueometría

El Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana se edita de manera cuatrimestral en formato electrónico, quedando abierta la posibilidad de que la Sociedad decida su publicación en formato impreso en el futuro. Es una revista de acceso abierto, por lo que no cobra ninguna tarifa por la publicación, evaluación, revisión o descarga de los artículos sometidos. Esta publicación rechaza el modelo de negocio basado en *Article Processing Charges* (APC).

Lineamientos generales

Los autores interesados en publicar en esta revista deberán ajustarse a los lineamientos que indican a continuación:

1. Cada manuscrito deberá ser enviado al editor o editora en jefe, como archivo electrónico, incluyendo texto, tablas y figuras (en alta calidad y archivos independientes).
2. Se aceptan trabajos en español o en inglés. El manuscrito debe estar a **doble espacio**, con márgenes de 2.54 cm y letra **Times New Roman a 12 puntos**, todos los renglones deberán ser numerados de forma continua. Todas las páginas deben estar numeradas, comenzando por la página del título.
3. Los manuscritos serán enviados a árbitros para su evaluación. La aceptación o rechazo quedará a criterio del editor o editora a cargo de su revisión científica, quien



- basará su decisión en los dictámenes de los árbitros, evaluando originalidad y contribuciones al tema tratado.
4. Tras la evaluación, el manuscrito se devolverá al autor o autora de correspondencia para que considere las recomendaciones del arbitraje. Una vez corregido, el autor o autora enviará la nueva versión al editor o editora a cargo, quien emitirá un dictamen final de aprobación o rechazo.
 5. La aceptación formal del manuscrito se realizará cuando el autor o autora de correspondencia entregue el texto, tablas y figuras en el formato solicitado por el cuerpo editorial.
 6. Una vez listas las pruebas de galera, se enviarán al autor o autora de correspondencia únicamente para la corrección de errores tipográficos.
 7. Los manuscritos que no cumplan con estas normas serán devueltos al autor o autora de correspondencia para su modificación antes de enviarse a arbitraje.

Formato del manuscrito

El manuscrito sometido deberá estar organizado de la siguiente forma:

- Título
- Autores o autoras
- Resumen en español
- Palabras clave en español
- Resumen en inglés (*Abstract*)
- Palabras clave en inglés (*Keywords*)
- Introducción
- Descripciones de área de trabajo
- Métodos y materiales estudiados
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Datos suplementarios o suplementos electrónicos
- Contribuciones de los(as) autores(as)
- Financiamiento
- Agradecimientos
- Conflictos de interés
- Referencias Bibliográficas
- Tablas
- Pies de figura
- Figuras (en alta calidad y archivos independientes)
- Anexos



Título

El título del manuscrito deberá ser breve, específico e informativo (Menos de 16 palabras). Se escribirá en mayúsculas y minúsculas, y se presentará una versión fiel del mismo en las dos lenguas de trabajo de la revista (español e inglés). Se proporcionará, además, un título condensado para las cornisas (Menos de 8 palabras).

Autores(as)

Escribir nombre(s) y apellido(s) de cada autor o autora, seguido por su entidad de adscripción y dirección completa, incluyendo ciudad y código postal. Proporcionar también la dirección de correo electrónico del autor o autora a quien se dirigirá la correspondencia.

Resumen

El resumen debe presentarse en español y su traducción al inglés. No debe ser mayor que 300 palabras, pero tampoco demasiado corto, pues deberá ser suficientemente informativo. El resumen presentará un panorama general del trabajo desarrollado, que incluya los métodos usados, los resultados más importantes y las conclusiones. No debe incluir abreviaturas ni referencias bibliográficas.

Se sugiere utilizar la amplitud máxima en resúmenes en inglés.

Palabras clave

Incluir 4 a 6 palabras clave en los dos idiomas empleados en los resúmenes, colocándolas al final de cada uno de ellos.

Texto del manuscrito

- Se espera que los(as) autores(as) hagan uso correcto del idioma (ortografía, puntuación, gramática, sintaxis). En especial se recomienda una meticulosa revisión del texto cuando no esté escrito en la lengua materna del autor o autora, de preferencia a cargo de un hablante nativo de la lengua. Las personas que realizan las revisiones formales de los manuscritos también valoran la calidad del texto, de modo que una baja calidad del texto puede conllevar un rechazo del manuscrito.
- Los encabezados de capítulos y subcapítulos se ajustarán a las siguientes jerarquías:
 - 1. Primer nivel** (Sin sangría, mayúsculas y minúsculas, negritas)
 - 1.1 Segundo nivel** (Sin sangría, mayúsculas y minúsculas, negritas)



1.1.1 Tercer nivel (Sin sangría, mayúsculas y minúsculas, cursiva, no negritas)

Cuarto nivel. (Sangría de 0.8 cm, Mayúsculas y minúsculas, cursiva, no negritas, a renglón seguido).

Aunque debería evitarse una subcategorización excesiva, en beneficio de la lectura de los trabajos, si se requieren más subniveles, se podrán usar títulos escritos con letra mayúscula y minúscula, precedida por 1), 2), 3), etc., pudiendo seguir con a), b), c), etc. Se deberán colocar estos títulos al inicio del párrafo, dejando una sangría de 0.8 cm y terminando con punto. Estos títulos constituirán las jerarquías quinta y sexta.

- Los **análisis químicos y los fechamientos radiométricos o paleontológicos** deben ser referidos a la localidad de muestreo reportando las coordenadas geográficas.
- **Enmienda al Código ICZN para artículos de sistemática.** Los artículos de sistemática deben seguir cuidadosamente el ICZN (Código Internacional de Nomenclatura Zoológica). Recientemente, una enmienda a este Código, indica que los artículos de sistemática y los que incluyan nuevos taxones deben ser registrados por el autor en ZooBank, e insertar el número obtenido en la parte superior del título. El editor o editora será responsable de comprobar que dicho número haya sido obtenido e insertado en la versión final del manuscrito. La falta de dicho número puede invalidar el nombre del nuevo taxón. La enmienda se encuentra en el siguiente link: <https://doi.org/10.3897/zookeys.219.3944>. Todos los nuevos taxones reportados en una revista electrónica y/o impresa, deberán estar protegidos por un número LSID, obtenido en ZooBank (<https://zoobank.org/>), en donde existe una opción para indicar que el (los) nuevo(s) taxa/taxones corresponden a material fósil.
- Las **unidades de medida y las cantidades numéricas** deben seguir las reglas de escritura del Sistema Internacional de Unidades ([Unidades-CENAM.pdf](#), [Writing unit symbols and names SI.pdf](#), [The international System of Units.pdf](#)).
- Si el trabajo incluye **ecuaciones**, éstas deberán numerarse consecutivamente. Todos los términos contenidos en las ecuaciones deben definirse inmediatamente después de presentar la ecuación. Las referencias a las ecuaciones en el texto se harán como: Ecuación 1 o (Ecuación 1).
- Las palabras en otros idiomas sólo deben usarse si su traducción al español afecta la claridad del texto. Deben escribirse, sin excepción, en cursivas (***rift***, ***boudinage***, ***fiamme***). Lo mismo aplica para abreviaturas de expresiones en latín de uso común (***in situ***, ***ca.***, ***s.s.***, etc.).



- Citas:
 - a. Deberá verificarse que todas las referencias citadas aparezcan en la lista de referencias al final del texto y viceversa.
 - b. Se citará sólo el apellido o apellidos del autor, **tal y como aparece en el trabajo original**, sin incluir nombres ni iniciales, seguido del año de publicación, separado por una coma:

(Aguillón-Robles, 1994)

Si el nombre del autor es parte de la oración, solamente el año se escribirá entre paréntesis:

Según Aguillón-Robles (1994)
 - c. Las referencias en el texto deberán citarse en orden cronológicamente ascendente, utilizando las letras a, b, c, etc. para diferenciar las citas con la misma autoría y año de publicación. Se separarán con coma las referencias de una misma persona o grupo, y con punto y coma las citas de diferentes autores:

(Persson, 1960a, 1960b; Molner y Sykes, 1969).
 - d. Cuando el trabajo citado tenga más de dos autores, se citará al primer autor seguido de “et al.”:

(Carmichael et al., 1974)
 - e. No deben incluirse referencias a trabajos en preparación, enviados para publicación o en revisión. En general deberán evitarse las referencias a comunicaciones personales a menos que sean comunicaciones escritas.

Aspectos formales

En la parte final de cada manuscrito, entre las conclusiones y la bibliografía, deberá consignarse la siguiente información, en este orden:

Datos suplementarios (si los hubiera). Pueden incluir una liga a suplementos electrónicos dentro de la misma revista (preferentemente) o bien a contenidos alojados en un sitio externo.

Contribuciones de autores o autoras (obligatorio). Deberá indicarse el papel o papeles de cada persona en la realización del artículo, tipificados como (1) conceptualización, (2) análisis o adquisición de datos, (3) desarrollo metodológico/técnico, (4) redacción del manuscrito original, (5) redacción del manuscrito corregido y editado, (6) diseño gráfico, (7) trabajo de campo, (8) interpretación, (9) financiamiento, u (10) otros (especificar). Dichas contribuciones se listarán en el orden establecido arriba, seguidas de dos puntos y las iniciales de las personas que hayan contribuido en cada rubro, en orden de importancia.

Financiamiento (obligatorio). Se deberá listar las diferentes fuentes de financiamiento o subvención; de preferencia, por orden de importancia. También es necesario hacer constar si, para el desarrollo de la investigación, se han utilizado laboratorios o equipos donados por empresas privadas, independientemente de la fórmula legal para ello (donación, comodato, etc.), y especialmente si sigue vigente el instrumento legal establecido entre la



empresa y la entidad que alberga la infraestructura utilizada. De haberse realizado el trabajo sin financiamiento, se hará constar que no lo hubo; no se obviará este apartado.

Agradecimientos (si los hubiera). Los(as) autores(as) pueden listar a voluntad las personas o instituciones cuya contribución haya facilitado la realización de este trabajo, al margen del financiamiento del mismo.

Conflictos de interés (obligatorio). Los(as) autores(as) deberán de hacer constar si existen conflictos de interés con otros autores, instituciones u otros terceros sobre el contenido (total o en parte) del artículo, en el sentido que todo conflicto de interés que surgiera con posterioridad a la publicación del artículo deslinda a la revista del mismo y puede conllevar el retiro del artículo. En caso que no se aprecie conflicto de interés alguno, los(as) autores(as) lo harán constar mediante la fórmula que consideren más conveniente, pero no se obviará este apartado.

Referencias bibliográficas

Se deberá seguir el estilo bibliográfico APA 7 (<https://apastyle.apa.org/>) para la lista de referencias bibliográficas, e insertarla al final del documento, a doble espacio y con sangría francesa para cada entrada. Siga estas indicaciones:

1. Las referencias se ordenan alfabéticamente según el apellido del primer autor, seguido de una coma y las iniciales de su nombre.
2. Se pueden incluir hasta 20 autores, separados por comas. Cuando la obra tenga 21 o más autores, se listan los primeros 19, seguidos de tres puntos suspensivos, y se añade el nombre del último autor.
3. Cuando una referencia bibliográfica inicia con un número, la entrada se alfabetiza como si el número estuviera escrito con letras. Las referencias que comienzan con un artículo no se alfabetizan por este, sino por la primera palabra significativa.
4. Si se presentan varios trabajos de un mismo primer autor:
 - i. Las referencias se ordenan cronológicamente por año de publicación, de la más antigua a la más reciente. Las obras sin fecha se colocan al inicio y los artículos en proceso de publicación al final.
 - ii. Las referencias con autoría múltiple que comparten el mismo primer autor se ordenan alfabéticamente según el apellido del segundo autor.
 - iii. Cuando coinciden todos los autores, las referencias se ordenan por año de publicación, de la más antigua a la más reciente.
 - iv. Cuando, además de coincidir los autores (en el mismo orden), también coincide el año de publicación, las referencias se diferencian añadiendo letras minúsculas (a, b, c, etc.) inmediatamente después del año y dentro del paréntesis.
 - v. En el caso de que las fechas de publicación sean idénticas, las referencias se ordenan alfabéticamente por el título, excluyendo los artículos iniciales.
5. En la lista de referencias debe agregar la información completa sobre la fuente respectiva, incluyendo el DOI (Digital Object Identifier), usando el formato: <https://doi.org/xxxxxx>. Puede apoyarse con el buscador de DOI disponible en:



<http://search.crossref.org/>. Se puede utilizar el acortador shortDOI (<https://shortdoi.org/>) cuando el DOI es demasiado largo. En caso de no disponer de DOI, hacer constar URL o cualquier otro instrumento que pueda facilitar la búsqueda del trabajo original.

6. No usar abreviaturas.

Siga los siguientes ejemplos:

a) Artículos en publicaciones periódicas

Apellido, N. (año). Título del artículo: Subtítulo. *Título completo de la revista en cursiva: Subtítulo en cursiva, n° volumen en cursiva*(n° fascículo), 1ª página - última página del artículo. <https://doi.org/xxxxx>

Jiménez-Huidobro, P. y Caldwell, M. W. (2019). A new hypothesis of the phylogenetic relationships of the tylosaurinae (squamata: Mosasauridae). *Frontiers in Earth Science*, 7, 1-15. <https://doi.org/10.3389/feart.2019.00047>

b) Monografías o libros

Apellido, N. (año). *Título del libro electrónico en cursiva: Subtítulo en cursiva*. Editorial. <https://doi.org/xxxxx>

Dickin, A. P. (2018). *Radiogenic Isotope Geology*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316163009>

c) Capítulos en volúmenes editados

Apellido, N. del autor del capítulo (año). Título del capítulo: Subtítulo. En N. Apellido del coordinador/editor del libro (Coord./Ed./Eds.), *Título del libro en cursiva: Subtítulo en cursiva* (n° ed., Vol., pp. 1ª pág.-última pág.). Editorial.

Neary, C. R., y Highley, D. F. (1984) The economic importance of the rare earth's elements. En Henderson, P. (Ed.), *Rare earth element geochemistry* (pp. 423-466). Elsevier.

d) Memorias de Congresos

Apellido, N. (año, día de mes). *Título de la presentación en cursiva* [Tipo de presentación]. Nombre de la conferencia, Ciudad, País. URL o DOI

Nieto-Samaniego, A. F. y Alaniz-Álvarez, S. A. (1994, 14-16 de septiembre). *La Falla de San Miguel de Allende: características y evidencias de su actividad cenozoica* [resumen]. Tercera Reunión Nacional de Geomorfología, Sociedad Mexicana de Geomorfología, Guadalajara, Jalisco, México.



e) Tesis

Apellido, N. del ponente. (año). *Título del trabajo académico en cursiva* [Aclaración del tipo de trabajo, Nombre de la universidad]. Nombre de la base de datos o repositorio donde está publicado. DOI o URL

Cameron, C. S. (1981). Geology of the Sugarloaf and Delamar Mountain areas, San Bernardino Mountains, California [Tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology] DSpace MIT. <https://dspace.mit.edu/handle/1721.1/44244>

f) Informes y folletos

Apellido, N. (año). *Título del informe en cursiva* (Informe No. xxx). Organismo/agencia editora.

Weaver, P. L. y Schwinger, J. J. (2009). *U. S. Fish and Wildlife Service refuges and other nearby reserves in Southwestern Puerto Rico* (Reporte técnico general IITF-40). International Institute of Tropical Forestry.

Tristán-González, M. (1986). *Estratigrafía y tectónica del Graben de Villa de Reyes en los estados de San Luis Potosí y Guanajuato, México* (Folleto Técnico). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Instituto Geología.

g) Mapas

Apellido, N. (año). Título del mapa en cursivas [formato]. Escala. Lugar de publicación. Editorial.

Alvarado-Méndez, H., Sánchez-Garrido, E., Pérez-Vargas, M. A. y Caballero-Martínez, J. A. (1997). Carta geológico-minera Guanajuato F14-7 [mapa]. 1:250000. Pachuca, Hidalgo, México, Consejo de Recursos Minerales.

h) Autores corporativos

Autor grupal o corporativo. (año). *Título en cursiva* (tipo). DOI o URL

United States Environmental Protection Agency. (1984). *Methods for the chemical analysis of water and waste water* (Technical Document 16 74000).

i) Normas mexicanas e internacionales

Autor grupal o corporativo. (año, día de mes). *Título en cursiva* (Número de norma o estándar). Publicación donde se aloja, País. URL



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2007, 2 de marzo). *Norma Oficial Mexicana que establece los criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio* (NOM-147-SEMARNAT/SSA1). Diario Oficial de la Federación, México.

j) Sitios web

Autor. (fecha última actualización). *Título del trabajo en cursiva: Subtítulo en cursiva*. Nombre del sitio web. Fecha de consulta. <https://www.xxxxxxxx>

Byram, S. (1997, 1 de octubre). *Methodological notes on the use of obsidian hydration data*. Consultado el 16 de marzo de 2004. <http://www.peak.org/obsidian/byram1.html>

k) Software y aplicaciones

Apellido, N. (año). *Título en cursiva* (Versión 1.2) [Software o Aplicación Móvil]. Nombre del desarrollador o tienda de aplicaciones. URL

Autor institucional. (año). *Título en cursiva* (Versión 1.2) [Software o Aplicación móvil]. Nombre del desarrollador o tienda de aplicaciones. URL

Argosy Publishing. (2021). *Human Anatomy Atlas 2021* (version 2021.2) [Aplicación móvil]. VisibleBody. <https://biblioteca.upc.edu.pe/visiblebody>

Recursos para consulta

Nuevas Normas de Redacción, Citas y Referencias
https://www.caribbean.edu/Base_de_datos/Nuevas_Normas_del_Manual_APA7.pdf

Bibliografía de citas en estilo APA, 7ª edición
<https://biblioguias.ucm.es/estilo-apa-septima/inicio>



Tablas

- Las tablas se entregarán en hojas separadas, numerándolas consecutivamente e identificando cada una con el nombre del primer autor en la parte inferior. Se deberán entregar también los archivos electrónicos en cualquier formato compatible con MS Word.
- El tamaño de las tablas deberá estar en proporción a la caja del Boletín (17 x 24 cm). Si una tabla es demasiado grande, deberá ser separada en dos o más tablas.
- El número y el título de la tabla se colocarán en la parte superior de la misma. Los títulos de las columnas deberán ser breves y las unidades de medida se escribirán entre paréntesis.
- Cualquier explicación referente a la tabla (abreviaturas, referencias, etc.) se puede incluir como nota al pie de la misma.
- Las referencias a las tablas en el texto se harán como: Tabla x o (Tabla x), donde x es un número.
- En caso de haber tablas en el apartado de Anexos, éstas se colocarán en el manuscrito con su propia numeración (A1, A2, etc.) después de las tablas con numeración simple (1, 2, etc.)
- En caso de haber tablas en forma de Anexos o de Suplementos Electrónicos, las referencias a éstas en el texto, se harán como: Tabla Ax o (Tabla Ax), o Tabla Sx o (Tabla Sx), donde x es un número, con los pies correspondientes a figuras insertas en el texto en primer lugar y los correspondientes a figuras en Anexos en segundo lugar.

Pies de figuras

Cada figura deberá estar acompañada de un pie de figura, que indique el número y la descripción de la misma. La descripción deberá ser precisa y contener la explicación de todos los símbolos y abreviaciones usados. Los pies de las figuras se escribirán en orden consecutivo, a doble espacio y en hojas separadas. Se colocarán al final del archivo electrónico que contiene el texto.

Figuras

- Las figuras (mapas, gráficas, dibujos de línea y fotografías) deberán estar numeradas consecutivamente, se entregarán en hojas por separado, conteniendo cada una de ellas una figura, el número de figura correspondiente y el nombre del primer autor.
- Se deben entregar los archivos electrónicos de todas las figuras en alta resolución: al menos **300 dpi** para imágenes a color o en escala de grises, y **600 dpi** para dibujos, diagramas y mapas en blanco y negro. Los archivos deben estar preferentemente, en formato TIFF o JPEG de alta calidad.
- Las figuras deben ser nítidas y su tamaño deberá estar en proporción a las dimensiones de la caja del Boletín (17 x 24 cm). Los tamaños de letra y grosores de líneas se deben elegir considerando la reducción de tamaño necesaria. Usar escalas gráficas en lugar



- de factores de magnificación e incluir unidades de medida. Si se usan pantallas, se deberán elegir patrones con suficiente contraste y que sean lo suficientemente abiertos en función del factor de reducción a emplear.
- Los mapas deben tener indicado el Norte, tener por lo menos dos datos de coordenadas en cada eje, y presentar escala gráfica. Las localidades geográficas referidas en el texto deben estar incluidas e identificadas en mapas.
 - Los letreros de las figuras deberán estar escritos con el mismo tipo de letra usado en el texto (Times New Roman de 12 puntos).
 - Las referencias a las figuras en el texto se harán como: Figura x o (Figura x), donde x es un número.
 - En caso de haber figuras en el apartado de Anexos, éstas se colocarán en el manuscrito con su propia numeración (A1, A2, etc.) después de las tablas con numeración simple (1, 2, etc.)
 - En caso de haber figuras en forma de Anexos o de Suplementos Electrónicos, las referencias a éstas en el texto, se harán como: Figura Ax o (Figura Ax), o Figura Sx o (Figura Sx), donde x es un número.
 - Se pueden aceptar figuras a color sin restricción.

Anexos o suplementos electrónicos

- Se entiende como Anexos toda la documentación adicional que se agrega al final del artículo, después de la bibliografía, como parte integral del mismo. Se entiende como Suplementos Electrónicos todos aquellos archivos electrónicos (en cantidad no limitada) que se desee consignar como documentación adicional fuera del cuerpo del artículo.
- En caso de haber anexos o suplementos electrónicos, bien sea en forma de tablas o de figuras, aplican las mismas indicaciones realizadas para unas u otras, con la salvedad de que se les agrega la letra A (a mayúscula) antes de la numeración cuando se trata de anexos, o bien se les agrega la letra S (ese mayúscula) antes de la numeración cuando se trata de suplementos electrónicos. En ambos casos, habrá una consecutividad numérica independiente para figuras y tablas. Ejemplo: Tabla S1, Figura A2, etc.